

Calbuco

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 9729 /

CALBUCO, 23 AGO 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 08-AGOSTO- 2012, presentada por don(a) MARIA LIDIA SOTO HUANEL, - - - - domiciliado en ISLA PULUHUI calle N° localidad de la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 39, - - - de fecha 09-JULIO- 2010.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 2117, - de fecha 21-AGOSTO- 2012.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARIA LIDIA

SOTO HUANEL, - - - - - R.U.T. - - - - -

domicilio comercial, calle SECTOR RURAL S/ N° - - localidad LLAICHA-ISLA PULUHUI.-

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR- MICROEMPRESA FAMILIAR.

- - - - - Actividad Económica 521120 - -, CAPITAL : 1.500.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del semestre del presente año

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LEONEL VILLABROEL VILLABROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes.
2.- Tesoreria. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaria. 6.- Control

7.- Rentas y Patentes (2).